

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 27 de junio de 2023. Informe: A su despacho el presente proceso, comunicando que se recibió solicitud de ejecución de sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el 31 de marzo de 2023. Ordene.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR MANUEL ANTONIO CUENTAS TORREGROZA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

RAD: 47-001-31-05-002-2022-00171-00

Antes de resolver la solicitud de mandamiento de pago elevada por la parte demandante, es necesario que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.**, entidad demandada en este proceso, informe a este juzgado si han dado cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el 31 de marzo de 2023

Lo anterior para efectos de la viabilidad del mandamiento ejecutivo. **CONCEDASE** para tal efecto el término de 10 días, vencido los mismos si no se ha recibido respuesta de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, se continuará con el trámite ejecutivo a continuación del ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO JUEZ

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e02c652acf806aa0d793a894b3dc56acadb444df7c5713421e7a8a240fdf60e9**

Documento generado en 28/06/2023 04:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>